

### 1. Problemas en su Apartamento?

Tanto si se trata de la calefacción/agua caliente, cucarachas, goteras, como de cualquier otra reparación -- contacte primero su arrendador para que lo arregle. Si no responde, contacte 311 (llamada, online, o por app del celular) para quejarse.

*¡Conozca sus derechos!*

*¡Su estado migratorio no importa!*

### 7. El propietario debe certificar

a HPD que el problema fue resuelto, y el inquilino recibirá una notificación de certificación de HPD por correo.

#### 7a. Si la violación es certificada pero no es corregida, el inquilino puede impugnar

como se instruye en la carta. HPD también intenta reinspeccionar de forma aleatoria algunas violaciones certificadas. Si la reinspección encuentra que el problema no fue corregido, el caso es transferido a la **División de Litigio de Vivienda** de HPD, que puede actuar legalmente contra el propietario.

#### 7b. Si auditoría y reinspección son exitosas y las condiciones se corrigen

Si no es posible reinspeccionar y el inquilino no responde, la violación se cierra al cabo de 70 días.

#### 7c. Si el propietario no certifica

la violación se mantiene ABIERTA en el registro de edificios. Los inquilinos pueden ver todas las violaciones abiertas en HPDOnline o llamando al 311. Los inquilinos deberían pedir consejo legal e iniciar una Acción en la Corte de Vivienda, y pueden contactar sus representantes electos locales para obtener ayuda si las condiciones no se corrigen.

*Si está en un apartamento de renta regulada, puede que tenga la posibilidad de pedir una reducción de la renta con el programa NYS Homes and Community Renewal (NYS HCR) llamando al 718-739-6400.*

### 2. 311 enviará

la queja al Departamento de Preservación y Desarrollo de la Vivienda (HPD).



*Conserve su número de petición de servicio para poder verificar el estado de su queja en HPDOnline o llamando al 311.*

### 3. HPD notifica al propietario

“¡Por favor, repare!”

*El período de tiempo depende de la severidad del problema. Las quejas para problemas más serios, que supongan un riesgo para la vida, serán prioritarias.*

### 4. HPD llama al inquilino

“¿Lo arreglaron?”

“¡Sí!” 😊

“¡No!” 😞 o no hay respuesta



### 5. HPD envía un Inspector de Código

El plazo depende de la severidad del caso, pero debería ser dentro de los 30 días siguientes. Si el inspector no puede acceder a la unidad, dejará una targeta para que el inquilino llame y pida cita en los 10 días siguientes. Si se trata de una queja por la calefacción, los inspectores tratarán de inspeccionar otra unidad.

Los inspectores también verifican otros elementos de seguridad, como detectores de humo. Si no llega ningún inspector en el plazo de 30 días, puede comprobar el estado de su queja en HPDOnline, llamando al 311, o mediante el Sistema de Mensajería de Información para el Inquilino en el 212-863-8307.

*Si el Inglés no es su lengua primaria, ¡dígaselo al inspector para que pueda llamar a un intérprete para ayudar!*

### ¿Condiciones Peligrosas?

Las Violaciones de Clase C son condiciones peligrosas que requieren reparaciones de emergencia por parte del arrendador.

#### HPD notifica al propietario

“¡Arregle esto AHORA!”  
(plazo de 24 horas para la mayoría de violaciones de Clase C)

#### ¿No hay tiempo?

HPD llama al inquilino. Si aún no se reparó, la violación se manda al **Programa de Reparación de Emergencia** de HPD. Puede que se organice una cita con el inquilino para determinar el alcance de la reparación.

### ¡Arreglo!

Trabajadores de HPD visitan el apartamento para desarrollar el alcance de los trabajos\*, contratan a un experto para arreglar el problema, y pasan factura al propietario mediante el Departamento de Finanzas (DOF).

\*Si HPD es incapaz de acceder al apartamento, el inspector deja una targeta y envía una carta por correo. Los inquilinos deben llamar para una cita, o no se tomará ninguna otra acción.

*Para información sobre sus derechos de inquilino, visite [nyc.gov/tenantsrights](http://nyc.gov/tenantsrights)*

Si sospecha que existe corrupción o conspiración por parte del inspector de código, por favor informe el Departamento de Investigación de la Ciudad (DOI) llamando al 212-3-NYC-DOI

Actualizado: 2019